

PUBLICISTA MERCANTIL

DE MONTEVIDEO.

NÚM. 23 JUEVES 28 DE ENERO DE 1824.

S. Franciscodē Sales.

Este Periódico se publicará todos los días de trabajo en la Imprenta de los Ayllones y Compañía. En esta y en la librería de Yañez se admiten suscripciones á dos pesos al mes, y á cuatro con la obligacion de insertarles sus avisos.

MARÍ-TIMA.



ENTRÓ ayer la Fragata francesa *Lé Bayonnais* procedente de Buenos-Ayres de donde salió el 25. Consignada á los S^s Bertran Armstrong y C^a.

Saldrá para Buenos-Ayres, la Lancha *S. José y Animas*. á mediados de la semana entrante. Recibe carga y pasajeros. La despacha d. Santiago Cubillas.

AVISOS.

Se vende un piano-forte de pier-na de calzon, de la mejor calidad, completo, en el mejor uso, y de excelentes voces. Costó 30 onzas de oro y se dá ahora por 18. En la librería de Yañez ó en esta imprenta darán razon.

Aviso que hace insertar el S^r Fiel Egecutor.

JUSGADO DE ABASTOS.

El Fiel Egecutor con acuerdo del Exmo. Cabildo ha dispuesto que se aumenten quatro onzas al real de pan desde el Jueves 29 inclusive en adelante; lo que avisa al público para en caso de que se halle con menos peso de las 26 onzas que corresponden al real de pan, se le dé

parte á efecto de ser multado el contraventor; y hacer igualmente responsables á los pulperos ú otras personas que así lo reciban para vender al público.—Montevideo Enero 29 de de 1824

Santiago Sainz de la Maza.

REMATE.

Mañana 30 del corriente, en la casa de los SS. Stuart M' Call y C^a. se han de rematar en el mejor postor, con plazo de dos meses, los efectos siguientes—

Sedería de varias clases,

Lencería de idem

Ropa hecha para hombres y a propósito para los pueblos del Brasil.

Avanicos de mucho gusto.

Juegos de agedrez de marfil.

Quincallería y otros varios efectos.

Se dará principio á las 10 de la mañana

México ultimo de Agosto.

Las provincias todas se han decidido unánimemente por el sistema republicano federal, y los jefes del egercito han felicitado al congreso por esta unanime resolucion. El 25 de Ju-

lio se quemaron publicamente en dicha ciudad 200,000 pesos de papel moneda. *Gaceta de Philadelphia.*

Idem. Varios sabios Judíos residentes en París van á empezar la publicacion de una obra periódica, dedicada á la instruccion moral y social de los individuos de su propia religion. Hay ya dos obras de esta clase publicadas en Alemania.

Emigracion de Inglaterra á sus posesiones en el Norte de America.

Han llegado á Quebec en esta estacion del Otoño, desde la Gran Bretaña é Irlanda 424 buques con 10,017 pobladores.

Modo de curar la rabia en el hombre.

Se lavará bien el lugar en donde puede haber caido la baba del animal: si la mordedura hizo la menor herida, por mas superficial que parezca, debe esprimirse bien y sangrar la parte lavándola bien despues con sal ó jabon desleido con agua caliente. Si la herida, aunque pequeña, pareciere penetrante, se dilatará con un bisturí y estregará bien la llaga con un paño aspero, y aun se le aplicará una ventosa. Hecho esto se cauterizará bien la parte aunque solo tenga la apariencia de una arañadura. El mejor caustico es el hierro hecho ascua, untando antes la parte con manteca de antimonio ó con accido vitriolico. Si las heridas fuesen muy numerosas, se principiara por las de la cara y cabeza. Se debe cauterizar lo mas profundo posible, de modo que se destruyan todas las partes á donde haya llegado el diente del animal. Seis ó siete horas despues de la cauterizacion, se aplicará sobre la costra un emplastro compuesto de cera amarilla, trementina y aceite, que se dejará por doce horas, al fin de las cuales, se curará la parte dos veces al dia con unguento basalicon hasta

que caiga la costra. En este caso, si la cauterizacion fue bastante profunda se cicatrizará, y si no hubiese sido bastante, se cauterizará de nuevo, y se promoverá la supuracion por espacio de 40 ó 50 dias por medio de una haba ó con un pedazo de raiz de lirio ó de genciana, curando la llaga con una pomada hecha con una onza de unguento basalicon y media octava de polvos de cantaridas.

OBSERVACIONES.

Si la mordedura fuere en la cabeza, se debe rapar esta para mejor conocer la herida. Si el globo del ojo estubiese herido, se cauterizará con un pincelito mojado en alguna substancia cáustica. Si alguna arteria estubiese ofendida superficialmente, y se hallare del todo desnuda del tegido celular ó de las fibras musculares, se pulverizará solo la herida con polvo de cantaridas ó con algun unguento corrosivo. Si la mordedura fuese antigua y estubiese ya cicatrizada, hay poca esperanza estando cierto de haber sido hecha por animal rabioso; pero se abrirá al instante, se dilatará, se cauterizará y promoverá la supuracion por algunas semanas.

En ningun otro remedio ó tratamiento se debe fiar, pues no tenemos hasta ahora pruebas ciertas de la eficacia de ninguno.

A los animales mordidos se les debe tratar bajo los mismos principios, pero se les debe socorrer al instante, porque esté mal hace en ellos progresos muy rápidos. Si la parte mordida fuese el rabo ó las orejas se cortarán, se desangrará la parte y se cauterizará con hierro hecho ascua. Si es otra parte se corta el pelo y se procede como queda dicho.

AVISO.

Los señores que gusten suscribirse al PUBLICISTA MERCANTIL para enpezar el primero del mes entrante, en la libreria de d. Manuel Yañez se admiten suscripciones, é igualmente en esta Imprenta.